

07 FEB 2020
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANGELA GARCÉS SUZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección y Clasificación de Personal
OFICINA DE PERSONAL



05 FEB 2020

LISETTE VARGAS HUAYROZA
SECRETARÍA

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante la Resolución Directora N° 233-2018/D/HNDM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2018 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud

Que, mediante Resolución Directoral N° 090-2019/D/HNDM, de fecha 29 de abril de 2019, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado del año 2019, de la Unidad Ejecutora N° 028 – Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 076-2019/D/HNDM, de fecha 12 de abril de 2019, se encarga con eficacia anticipada al 1 de enero del 2019, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los profesionales que a continuación se indica:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	UNIDAD ÓRGANICA	NIVEL	PLAZA AIRHSP
01	Julia Carolina YATACO MORI	Jefe de Departamento	Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico	F - 3	001487
02	Jovita SILVA ROBLEDO DE RICALDE	Jefe de Departamento	Departamento de Nutrición y Dietética	F - 3	001279
03	Víctor Raúl MENDOZA CONCO	Jefe de Departamento	Dpto. de Diagnóstico por Imágenes	F - 3	000807
04	Wilder Jaime PEÑA MALDONADO	Jefe de Departamento	Dpto. de Especialidades Médicas	F - 3	001020
05	Julio Ernesto PERALTA RODRÍGUEZ	Jefe de Departamento	Dpto. de Cirugía de Tórax y Cardiovascular	F - 3	001008
06	Carlos Alberto DELGADO SILVA	Jefe de Departamento	Dpto. de Banco de Sangre y Hemoterapia	F - 3	000398
07	Eduardo FARFAN CASTRO	Jefe de Departamento	Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos	F - 3	001568
08	Luz María HUAROTO VALDIVIA DE TICONA	Jefe de Departamento	Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica	F - 3	000628

05/FEB/2019

	JOSÉ DAVID CARRASQUERA VERA	Jefe de Departamento	Dpto. de Odontología	F - 3	002154
	Pedro Enrique SAN MARTIN HOWARD	Jefe de Departamento	Dpto. de Pediatría	F - 3	001233
11	Carlos Alberto PINO MORALES	Jefe de Departamento	Departamento de Consulta Externa	F - 3	001029
12	Irma Elizabeth LIMAY FIGUEROA	Jefe de Departamento	Departamento de Servicio Social	F - 3	001151

Que, mediante Resolución Directoral N° 027-2019/D/HNDM, se encarga a partir del 30 de enero de 2019, al Médico Cirujano **César Augusto TIPIAN CORONADO**, las funciones de Jefe de Departamento, del Departamento de Cirugía, Nivel F - 3; del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 099-2019/D/HNDM, se encarga a partir del 21 de mayo de 2019, al Médico Cirujano **Segundo Wilder AGUILAR HERRERA**, las funciones de Jefe de Departamento, del Departamento de Medicina Interna, Nivel F - 3; del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 169-2019/D/HNDM, se encarga a partir del 24 de setiembre de 2019, al Médico Cirujano **Manuel Santiago SALAZAR TENORIO**, las funciones de Jefe de Departamento, del Departamento de Gineco-Obstetricia, Nivel F - 3; del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 169-2018/D/HNDM, de fecha 15 de octubre de 2018, se designa a la Licenciada en Enfermería **Carmen Del Rosario PASCUAL SERNA**, en el cargo de Jefa del Departamento de Enfermería, Nivel F-3 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a partir de la emisión de la presente resolución directoral;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta necesario renovar los encargos de puesto a los profesionales de la salud;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

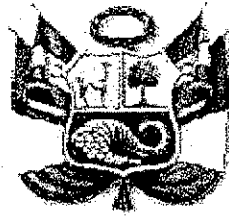
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020 entre otros, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los profesionales que a continuación se indica:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	UNIDAD ÓRGANICA	PLAZA AIRHSP
01	Julia Carolina YATACO MORI	Jefe de Departamento	Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico	001487
02	Jovita SILVA ROBLEDO DE RICALDE	Jefe de Departamento	Departamento de Nutrición y Dietética	001279
03	Víctor Raúl MENDOZA CONCO	Jefe de Departamento	Dpto. de Diagnóstico por Imágenes	001973
04	Wilder Jaime PEÑA MALDONADO	Jefe de Departamento	Dpto. de Especialidades Médicas	001020

...///



05 FEB 2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANGELO GARCIA SOUTO
Coordinadora de Gestión de Trabajo de
Servicios de Asistencia
Oficina de Asesoría

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Febrero de 2020

///...

05	Julio Ernesto PERALTA RODRÍGUEZ	Jefe de Departamento	Dpto. de Cirugía de Tórax y Cardiovascular	001008
06	Carlos Alberto DELGADO SILVA	Jefe de Departamento	Dpto. de Banco de Sangre y Hemoterapia	000398
07	Eduardo FARFAN CASTRO	Jefe de Departamento	Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos	001568
08	Luz María HUAROTO VALDIVIA DE TICONA	Jefe de Departamento	Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica	001987
09	Javier FARIAS VERA	Jefe de Departamento	Dpto. de Odontología	002010
10	Pedro Enrique SAN MARTIN HOWARD	Jefe de Departamento	Dpto. de Pediatría	001975
11	Carlos Alberto PINO MORALES	Jefe de Departamento	Departamento de Consulta Externa	001029
12	Irma Elizabeth LIMAY FIGUEROA	Jefe de Departamento	Departamento de Servicio Social	001151
13	César Augusto TIPIAN CORONADO	Jefe de Departamento	Departamento de Cirugía	001386
14	Manuel Santiago SALAZAR TENORIO	Jefe de Departamento	Departamento de Gineco-Obstetricia	001222
15	Segundo Wilder AGUILAR HERRERA	Jefe de Departamento	Departamento de Medicina Interna	001869
16	Carmen Del Rosario PASCUAL SERNA	Jefe de Departamento	Departamento de Enfermería	001989

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que a los mencionados servidores se les abone las retribuciones económicas como profesionales de la salud y especialidad adquirida, que por ley les corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda resolución que se oponga a lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

RPA/AGS/joj
Cc.:
Of. Ejecutiva de Administración
Departamentos
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesados

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración